



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1811 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

La Secretaría General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y en uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Acueducto y Alcantarillado es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 16 de enero del 2025, en el cual se establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), identificada con el NIT No. 800.252.396-4, quien presentó para su pago las siguientes facturas:

- Factura No. 00012025A101271003 por valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MLV (\$224.137,00), generada el 12 de mayo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 03 de abril y el 03 de mayo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Antigua Asamblea Departamental, ubicada en la Calle 36 No. 2 - 39, Barrio Centro, Cartagena, PÓLIZA: 505703, Medidor: 536637, Lectura anterior: 1077, Lectura actual: 1081, Consumo 4.
- Factura No. 00012025A101293009 por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MLV (\$137.584,00), generada el 14 de mayo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de abril y el 06 de mayo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Secretaría de Agricultura, ubicada en la Calle 32 No. 8 - 11, La Matuna, Cartagena, PÓLIZA:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1811 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

512285, Medidor: 071978, Lectura anterior: 1311, Lectura actual: 1312, Consumo 1.

- Factura No. 00012025A101292214 por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MLV (\$585.842,00), generada el 14 de mayo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de abril y el 06 de mayo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Casa del Consulado, ubicada en la Calle 38 No. 6 - 53, Barrio Centro, Cartagena, PÓLIZA: 511484, Medidor: 10N002514, Lectura anterior: 9425, Lectura actual: 9491, Consumo 66.
- Factura No. 00012025A101270647 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MLV (\$2.568.240,00), generada el 12 de mayo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 03 de abril y el 03 de mayo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Palacio de la Proclamación, ubicado en la Calle 34 No. 4 - 46, Barrio Centro, Cartagena, PÓLIZA: 505341, Medidor: 10402H467, Lectura anterior: 12793, Lectura actual: 12793, Consumo 347.
- Factura No. 00012025A101307411 por valor de DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MLV (\$204.820,00), generada el 14 de mayo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de abril y el 06 de mayo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Asamblea Departamental, ubicada en la Calle 28 No. 25 – 53 Oficina 21, Barrio Manga, Cartagena, PÓLIZA: 869635, Medidor: 9241813, Lectura anterior: 6, Lectura actual: 7, Consumo 1.
- Factura No. 00012025A101303450 por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MLV (\$133.361,00), generada el 14 de abril del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de abril del año 2025 y el 06 de mayo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Asamblea Departamental, ubicada en la Calle 28 No. 25 - 53, Edificio Torre del Puerto Piso 22 Oficina 1804, Barrio Manga, Cartagena, PÓLIZA: 522816, Medidor: 020406, Lectura anterior: 141, Lectura actual: 144, Consumo 3.
- Factura No. 00012025A101161708 por valor de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MLV (\$46.136,00), generada el 25 de abril del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 20 de marzo del año 2025 y el 21 de abril del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Bodega de Ingreso, ubicada en la Carrera 78 No. 57 A - 24, Barrio Bellavista, Cartagena, PÓLIZA: 686466, Medidor: 315181, Lectura anterior: 4, Lectura actual: 5, Consumo 1.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1811 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

- Factura No. 00012025A101152695 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MLV (\$1.269.399,00), generada el 24 de abril del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 19 de marzo del año 2025 y el 19 de abril del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Parque Recreacional El Edén, ubicado en la Calle 31D Manzana 29 - 28, barrio Las Gaviotas, Cartagena, PÓLIZA: 678001, Medidor: 183355, Lectura anterior: 1098, Lectura actual: 1255, Consumo 157.
- Factura No. 00012025A101470761 por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MLV (\$756.698,00), generada el 24 de mayo del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 19 de abril del año 2025 y el 19 de mayo del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Parque Recreacional El Edén, ubicado en la Calle 31D Manzana 29 - 28, barrio Las Gaviotas, Cartagena, PÓLIZA: 678001, Medidor: 183355, Lectura anterior: 1255, Lectura actual: 1337, Consumo 82.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por las facturas reseñadas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR)., identificada con el NIT No. 800.252.396-4.

PÓLIZA	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
505703	00012025A101271003	\$ 224.137,00
512285	00012025A101293009	\$ 137.584,00
511484	00012025A101292214	\$ 585.842,00
505341	00012025A101270647	\$ 2.568.240,00
869635	00012025A101307411	\$ 204.820,00
522816	00012025A101303450	\$ 133.361,00
686466	00012025A101161708	\$ 46.136,00
678001	00012025A101152695	\$ 1.269.399,00
678001	00012025A101470761	\$ 756.698,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 16 de enero de 2025 en la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS MLV (\$5.926.217,00).





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1811 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar hoy, 26 de mayo de 2025

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

JB

*Aprobó: Jorge Benavides Machado - Asesor de Despacho - Secretaría General.
Revisó: Carla Castellanos - Asesora Externa - Secretaría General.
Proyectó: Sara Espinosa - Asesora Externa - Secretaría General.*



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co